Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 556

SANTA FE, 12 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000775/2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adjudicación de la licitación privada nro. 35/2022 para la ejecución de trabajos de refacciones internas en el Laboratorio de Patología Forense – Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 35/2022, mediante expediente nro. FG-000671/2022 del Ministerio Público de la Acusación, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 491 de fecha 07 de Noviembre de 2022;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de la firma Pilar S.R.L.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de las oferta presentada, se determina la admisibilidad formal de la misma;

Que, a fs. 58 obra informe técnico del arquitecto Matías Galván donde propone la adjudicación a la firma Pilar S.R.L., ya que se mantiene dentro de los márgenes económicos previstos, e informando que dicha firma ha realizado de manera satisfactoria trabajos similares en el ministerio;

Que, obra a fs. 64 el informe de la comisión evaluadora, el cual coincide con lo manifestado por el arquitecto Galván y propone la adjudicación a la firma Pilar S.R.L. ya que cumple con todos los requisitos, es la única oferta recibida y sus precios se consideran razonables de acuerdo a la estimación previa;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha comprometido preventivamente;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.075, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 35/2022 y adjudícase la ejecución de trabajos de refacciones internas en el Laboratorio de Patología Forense – Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación,

Fiscalía General
Santa Fe
1º de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL ($ 3.910.000,00), a la firma Pilar S.R.L., CUIT Nº 33-71592138-9, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2º: Impútese el gasto en el carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2 del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE